

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002880308	<b>Fecha de emisión:</b>	02-07-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-07-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MUNICIPIO DE LORETO	<b>RUC:</b>	1560001830001	<b>Teléfono:</b>	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116	
<b>Persona que autoriza:</b>	Sr. Kleber Fabián Olalla Torres	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gadloreto92@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MILTON RODRIGO CHACHA CHATA		<b>Correo electrónico:</b>	chachamilton84@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	LORETO	<b>Parroquia:</b>	LORETO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV RAFAEL ANDRADE	<b>Número:</b>		<b>Intersección:</b>	AV GREGORIO URAPARI
	<b>Edificio:</b>	MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	De lunes a viernes de 07H30 a 16H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lcda. Janeth Vargas - Coordinadora de Bodega - Guardalmacén				

<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CDI EN CONVENIO MIES-GADML. CÓDIGO CATE-GADML-2025-19. COORDINAR LA ENTREGA CON LA CPA. Katherine Johanna López Vargas - ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, CEL: 0992769464; LCDA. JANETH ROSALIA VARGAS SANMARTÍN – COORDINADORA DE BODEGA (GUARDALMACEN), CEL: 0991812994.
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MILTON RODRIGO CHACHA CHATA

#### Persona que autoriza

Nombre: Sr. Kleber Fabián Olalla Torres

#### Máxima Autoridad

Nombre: KLEBER FABIAN OLALLA TORRES

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100121	*JABON LIQUIDO DE TOCADOR GALON MARCA: ECOLIMPIO - ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 2867 - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850 - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	32	3,1900	0,0000	102,0800	15,0000	117,3920	730805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION CAN 833</li> <li>- NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CONFORME CON LA NORMA DE REFERENCIA NTE INEN 850</li> <li>- NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC15317-17EC</li> <li>- PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120G</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3,785 LITROS</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMETICO Y HUMECTANTES</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN EL AGUA</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LIQUIDO VISCOSO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94%</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS COLORES SEGUN LA FRAGANCIA</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 3%</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: PH 4.50 - 6.50</li> <li>- USO: PARA LAVADO DE MANOS DE USO COSMETICO, NO HOSPITALARIO</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	102,0800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	15,3120
<b>Total</b>	117,3920

<b>Número de Items</b>	32
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	117,3920

**Fecha de Impresión:** jueves, 3 de julio de 2025, 15:17:48